AÑO II

Oviedo 13 de Junio de 1894.

NUM. 68

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN VILLAVICIOSA,

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

Los Presupuestos Municipales DE VILLAVICIOSA.

VI

GASTOS

Capítulo 1.°

Veamos cómo se suprime el odioso repartimiento vecinal, sin gravar nuevas especies de consumos, sin recargar más al contribuyente y sin que por eso queden desatendidos los servicios municipales.

Importan los gastos del Capítulo 1.° del presupuesto municipal, la crecida suma de 19.722 pesetas y 39 céntimos.....

En vez de buscar las economias que el concejo unánimemente pide, los concejales del cacique aumentaron este año ese Capítulo, nada menos que en 1.630 pesetas..... ¡Habia que recompensar servicios..... (¿electorales?)! Habia que buscar el medio de traer á Villaviciosa un *pongueto*, amigo del médico Cueli y del Alcalde Villa, para que fuera auxiliar de aquel, mediante 1.250 pesetas que han de pagarle los contribuyentes.

Así vemos que al escribiente Pedro Díaz se le aumenta el sueldo hasta ponerle al nivel del que disfruta el inteligente y antiguo oficial de la secretaría D. Higinio Moreno, y que se crea una plaza de médico, cuando á los titulares se les aumentó el sueldo hace pocos años á solicitud suya, con la obligación de prestar, sin más personal, todo el servicio de beneficencia.

Esta cuestión de los médicos, merece que la examinemos brevemente.

Por la cantidad de 3.750 pesetas, tenía el concejo de Villaviciosa hace muy pocos años, tres médicos titulares. Muerto uno de ellos, el Sr. Ciaño, los otros dos (Sres. Corripio y Cueli), pidieron que no se anunciara la vacante, sino que se les diera á ellos el sueldo del Sr. Ciaño y se comprometian á prestar todo el servicio.

Claro es que el Ayuntamiento nunca debió acceder á esta pretensión, porque mejor atendido habia de estar el concejo por tres médicos que por dos, aunque fuera muy buena la voluntad de los Sres. Corripio y Cueli.

Pero como los Ayuntamientos del cacique atienden á los amigos más que al concejo, aceptaron la proposición y las 3.750 pesetas, sueldo de tres médicos, fueron repartidas entre los dos solicitantes con la obligación indicada.

Hoy, pasados apenas tres años, se ve que el servicio deja mucho que desear y se intenta restablecer la suprimida plaza. Perfectamente; no un médico, sino dos más pedía la minoría; pero, ¿por qué si hace cuatro años Villaviciosa disponía de tres médicos por quince mil reales, hoy ha de pagar mil duros por ese mismo número de facultativos?

¿Los dos titulares no pueden cumplir la condición que aceptaron para aumentarles el sueldo? ¿Es necesario crear de nuevo la plaza suprimida? Pues créese en buen hora, pero vuelvan á cobrar el mismo sueldo de antes los médicos que no pueden dar cumplimiento á lo pactado. El aumento de sueldo fué debido á un aumento de trabajo, se les quita este porque no pueden con él; pues no se les debe seguir pagando como si cumplieran con lo que no cumplen.

Pero aquí la cuestión es la de siempre: *hacer favores á costa del concejo.*

—

El Capítulo 1.° del presupuesto de gastos, que según el Ayuntamiento ha de ascender á 19.722 pesetas y 39 céntimos, en el proyecto de la minoría sólo importa 12.923. Resulta, pues, en este Capítulo, una economía de 6.799 pesetas y 39 céntimos.

¿Cómo se obtiene esta economía?

En el proyecto de la minoría se asigna al Secretario del Ayuntamiento 1.750 pesetas, en vez del sueldo de 2.500 que le dan los concejales del cacique. Es claro que contra esta innovación protesta el Secretario y llega hasta decir que no hay quien desempeñe la plaza por aquella cantidad... Pero por encima de secretariles aspavientos, están los hechos que nos dicen que en Villaviciosa hubo secretarios competentísimos, Licenciados en Derecho civil y canónico, que sólo percibían cinco y seis mil reales de sueldo. Hace aún pocos años, D. Jesús Pando y Valle, abogado y funcionario celosísimo, era Secretario del Ayuntamiento de Villaviciosa por mil setecientas cincuenta pesetas y por esa misma cantidad hay en este pueblo, hoy día, jóvenes abogados que se comprometen á ejercer ese cargo.

Ahora bien, ¿quién debe obtener la preferencia, un simple oficinista que, extraño al pueblo y sin ningún título cobra 10.000 reales, ó un hijo de Villaviciosa que acredite su competencia con un título de abogado y cobre solamente 7.000 reales?

En el proyecto de la minoría se suprime un oficial en la Secretaría (y pudieran suprimirse dos), porque en la conciencia de todo el mundo está que no necesitan siete empleados, como hoy tienen, las oficinas del Ayuntamiento de Villaviciosa, pues para cumplir los servicios de Secretaría, bastan seis y aún cinco. Menos tienen los Ayuntamientos de Infiesto y Llanes que son tan importantes como el nuestro.

Suprime también el relojero, porque todas las composturas del reloj municipal, no pueden importar en un año la cantidad que se señala, y para dar cuerda á la máquina no se necesita relojero; el portero del Ayuntamiento puede hacerlo, y por este servicio diario proponía la minoría dar á este funcionario una gratificación de 25 pesetas al año; ese es el aumento que aparece en el sueldo del portero, consignado en el proyecto.

En éste se rebaja el sueldo de los oficiales de la Secretaría. Se asignan 1.500 pesetas para el encargado de la Estadística, cantidad que juzgamos sobrada y 976 pesetas para cada uno de los dos escribientes; pues por tres pesetas diarias y hasta por dos, hay en Villaviciosa escribientes á centenares capaces para desempeñar esas plazas.

También se rebaja el sueldo del Depositario á 500 pesetas y esto dió lugar á que se dijera que era una exageración tal rebaja; pero no hay tal exageración, como demostraremos en el próximo artículo, que este ya resulta demasiado largo.

La ria y el ferrocarril.

—

ALGO DE HISTORIA.

IV (1)

Tenemos que hacer una importante rectificación á lo que hemos dicho en nuestro último artículo.

No era á la Espuncia, como allí afirmamos, sino á Santa Bárbara y sitio llamado «Calero de D. Pío,» á donde llegaba el proyecto de canalización de que hablábamos; y entraba además en los propósitos de los empresarios la limpia de la ria desde ese punto, hasta su desembocadura, para facilitar el acceso de los buques al muelle que en el Calero se hubiera construido.

Y también debemos agregar, para mayor honra de aquellos seis buenos vecinos, que sus nobles propósitos fueron objeto de las pullas groseras y salvajes de los Butronianos y las Butronas; pullas que tuvieron triste pretesto en el desgraciado éxito de sus gestiones..... y en el jarro de agua que sobre los planos echaron Cavanilles y sus ser—entiéndeste—viles criados.

Ahora reanudemos el hilo de nuestra historia.

—

Pudiéramos titular, á estilo de novela, el artículo 4.° de la Historia de la Ria, de este modo: «De cómo un proyecto, iniciado con arranque y valentía, se convirtió en el parto de los montes, por haber permitido que hiciera de comadrón Angel Villa.»

Hay que advertir, que Villa era entonces Alcalde, como viene siéndolo desde que comenzó la *era Antonina* y como todavía lo sigue siendo, porque es el Alcalde-lapa, que no soltará la vara más que como *les llámpares* la peña á que se adhieren; á punta de navaja.

—

La Tia Cacica, aquel «periódico bullanguero» que se publicó en Villaviciosa por los años de 86 y 87, y que aunque dió algunos palos de ciego que disgustaron á mucha gente, era muy leido porque combatía resueltamente el caciquismo, publicó una brillante serie de artículos acerca de la ria y el ferrocarril, escritos por un amigo de Villaviciosa, inteligente y entusiasta.

A aquellos artículos, firmados con el seudónimo de M. Lapiz, somos deudores de datos y noticias muy interesantes y sobre todo del movimiento de opinión que con ellos se produjo; movimiento que, Dios mediante, no ha de terminar mientras no estén construidos el muelle y el ferrocarril y el pueblo no esté libre de estos Ayuntamientos de mesnada; de estos alcaldes con librea y de estos caciques de bollo y coscorrón.

Al fin de uno de aquellos artículos, en que se pedía con frases altas y sentidas la concordia de todos, para no pensar más que en el progreso del concejo, se proponía como la forma más adecuada para conseguir la unión sincera de todas las clases sociales en el pensamiento común: «convocar, »sin dudas, vacilaciones, ni desfalle»cimientos, á una reunión grandiosa »y solemnísima, como medio de sua»vizar asperezas y evitar rozamien»tos, en la cual, comunicándose sus »impresiones y manifestando ceñida»mente su deseo los concurrentes, se »acordara por aclamación, sin nota »alguna discordante, los procedimien»tos más discretos que se habían de »emplear para conseguir de las Cor»tes la *declaración de servicio general* »del ferrocarril carbonífero de *Sama* »*de Langreo á Villaviciosa:* y alcan»zar del Ministerio de Fomento la »aprobación de los estudios oficiales »de nuestro puerto comercial y la con»siguiente orden de ejecutar las obras »por secciones.»

Los que recuerden el ansioso interés con que aquellos artículos eran leidos y el entusiasmo realmente conmovedor y unánime con que se acogió esta proposición, seguramente afirmarán conmigo que nunca pueblo alguno se manifestó tan decidido en pró de un pensamiento, como entonces lo estuvo Villaviciosa. Y es claro que ejerciendo en aquel tiempo el cargo de Alcalde un hombre tan impopular como Villa, y que siempre to-

(1) Véanse los números 62, 63 y 65 de nuestro semanario.

za (1) de la cual, aunque con dificultad, se descubren algunos restos en las ondulaciones de la meseta (2) y además del foso existen otras obras subterráneas, en la mitad superior de la vertiente occidental, cuyo objeto no es posible deducir con probabilidades de acierto, de las contradictorias y vagas noticias que acerca de ellas pueden adquirirse (3).

El mismo origen tiene, sin duda, el campamento construido en la cúspide de una prominencia cónica llamada el *Castru*, que se destaca en un extremo de la colina de la Villeda, al N. O. de Colunga; de traza circular con una sola puerta que mira hácia el N. por donde tenía más facil acceso, constituía su principal defensa el terraplen de que aún está ceñido y dos trincheras que resguardaban la entrada. Ningún vestigio revela la exis-

(1) A. Rich en su *Dict, des antiq. rom. et grecq.* exponiendo la significación que tenía entre los romanos el nombre *Castellum*, dice: «CASTELLUM. *Diminutif de* CASTRUM. *Petite place fortifiée ou forteresse dans l'aquelle on plaçait un corps de troupes, soit en rase campagne pour y protéger la population agricole contre les excursions de l' ennemi, soit sur les frontières pour protéger un Etat, ou dans toute autre position qui commandait la voie principale et les lignes de communication.*»

(2) Nosotros mismos hemos recogido en aquel sitio varios trozos de teja plana, y más de una vez hemos visto sillares de arenisca extraidos en diferentes puntos de la meseta por los labradores que la cultivan. A uno de estos, llamado José Candosa García, debemos un precioso sello, descubierto por él mismo en un huerto que toca al vértice de la ladera meridional del cerro. Tiene grabada la cabeza de Augusto, y puede verse en el Museo arqueológico de Oviedo, donde hoy existe.

(3) Tiénese noticia de estas obras por las repetidas exploraciones que hace algunos años practicó el vecindario de la Riera, en busca de un tesoro que suponían estaba guardado allí desde el tiempo de los moros. La principal de ellas, al decir de los mencionados vecinos, es un pozo de gran profundidad que se propusieron escombrar, alentados desde los primeros momentos por el descubrimiento de hachas, medallas y otros muchos objetos que, apreciados sólo como indicio de más valiosos hallazgos, nadie tuvo cuidado de conservar.

Tan extrañas como discordantes opiniones, carecen de todo fundamento y ofenderíamos el buen juicio de nuestros lectores, si tratásemos de patentizar los errores que envuelven: que ni es posible reducir á tan corto espacio la situación de poblaciones y monumentos importantes, que correspondían á diferentes regiones, ni en buena crítica cabe apartarse del testimonio de los antiguos y modernos escritores, sin razones sólidas que evidencien lo contrario.

No hay posibilidad, á nuestro juicio, de esclarecer tan remotos acontecimientos y no disimulamos, por lo tanto, lo vago de los resultados á que también nos conducirían nuestras investigaciones, si pretendiésemos conocer la verdad de ellos. Nos limitamos, pues, en este punto, á ensayar un estudio de los vestigios que la civilización romana dejó esparcidos por el suelo de Colunga; y si aún procediendo con método y diligencia, no alcanzamos á ilustrar aquel periodo de la historia local, tan cumplidamente como deseáramos, no han de faltarnos elementos para exponer algunos hechos evidentes que hasta ahora pasaron completamente desapercibidos.

Ya hemos dicho que los escritores de la antigüedad no nos trasmiten ninguna memoria de Colunga. Léese por primera vez este nombre, en un interesante diploma de principios del siglo IX (1); y en otro del año de 921 (2) hácese referencia á su territorio, dentro del cual aparecen por entonces con algunas de sus actuales parroquias, las *villas* (3) de *Duasos, Valle, Dulios* y otras, que poco después constituyeron el concejo de Caravia.

De su vida propia en aquella época, ofrecen irrecusa-

(1) Donación hecha por un príncipe ó magnate llamado Fakilo, de la quinta parte de sus bienes, situados en las villas de Fano, Colunga y otras, en favor del monasterio de Sta. María de Libardón, del que era abad Pedro. Su fecha á ocho de los *idus* de Julio, era de 841 (23 de Julio del año de 803).

(2) Donación de Ordoño II en favor de la Sta. Iglesia de Oviedo

(3) Pequeños lugares ó caseríos á cuyos habitantes se les llamaba *villanos*.

mó en broma estas cosas, nadie quiso entregarle aquella iniciativa para que convocara él, como autoridad local, á la reunión. ¿Cómo, tratándose de cosa tan grande, había de gustar á nadie que pereciera en manos de un hombre que emplea el ridículo..... —suyo, por supuesto, su perpetuo ridículo,—como único sistema de gobierno?

Durante aquellos dias, no se hablaba más que de la reunión y se propusieron muchos medios de realizarla; hubo quien quiso convocar al concejo al aire libre, en el campo de San Francisco. Por fin, á escitación de todos, el comercio de la villa, como la entidad á quien más interesaba el proyecto, decidió reunirse para hablar del asunto.

Así lo hicieron todos los comerciantes en casa de D. Hilario González y por cierto que se esperaba el resultado de la reunión con tanto afán como el de un Consejo de Ministros. Acordaron que, invitando á los particulares á unirse á ellos, se hiciera, una vez conseguido esto, la convocatoria inmediatamente: y procurar que en la asamblea, como deseaba todo el mundo, se nombrase una Comisión que fuera á Madrid y tratara de remover los *obstáculos tradicionales* que siempre encontró Villaviciosa para su progreso.

Pero ¡aquí fué Troya! D. Antonio Cavanilles vió que realizándose el programa tal como estaba trazado, á él se le invitaría á título de vecino importante, *y nada más;* si nombrada la Comisión, esta visitaba á Pidal, y Pidal, como siempre se creyó y los hechos demostraron, *no era un obstáculo y sí la ayuda más valiosa* para los fines que la villa perseguía, se demostraba que no era Pidal, como decía la gente, sinó Cavanilles, el obstáculo. Y sobre todo, que la villa se reuniera como libre y señora de sí misma, él, *Antonio, Rex é Imperator*, no podía consentirlo.

Se hizo ver á los amigos de Pidal, que á éste no le gustaría lo de la Comisión y ellos se retiraron y se metieron en su casa *por respetos á Pidal* y para evitar escisiones; se habló de la idea con desdén desde el primer momento; se amenazó á la gente. Don Antonio visitó muchas veces á uno de los comerciantes más estimados, buscando la forma de apagar aquel incendio que crecía por momentos, amenazando destruir sus pergaminos de señor feudal sobre este coto ¡Nunca Cavanilles desplegó tanta actividad como entonces que se trataba de la *unión* sin exclusivismos! y de intriga en intriga, esgrimiendo por única arma *el tema de que á Pidal no le gustaba,* llegó un momento en que Cavanilles pudo respirar considerando muerto el proyecto.

Pero era necesario tapar los ojos al pueblo y hacer como que se cumplía el programa, dando gato por liebre. Ya veremos en el primer número cómo se realizó la tragi-comedia, en la que entra D. Entiéndeste en escena, con cascabeles y todo.

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA

Muy señor mio y amigo: Ha llamado extraordinariamente la atención de todos los asturianos residentes en Madrid, la nueva mejora introducida en el semanario que hoy es eco fiel de la opinión del distrito; le felicito, Sr. Director, tanto á V. como á los demás amigos que han cooperado á la realización de una obra que indudablemente reportará grandes beneficios á ese pueblo tan degradado y escarnecido por hombres como «Butrón» y «Barájoles;» no hay, pues, que cejar en empresa tan noble, hasta ver aniquilado y destruido el despótico caciquismo de Villaviciosa.

***

Parece que estamos en crisis perpetua; el Gobierno arrastra una vida lánguida y miserable, esperando por momentos la fatal hora en que los consejeros abandonen las carteras, para irse á sus casas á llorar sus errores, torpezas y desaciertos; es verdaderamente insostenible esta situación, empeñada en navegar contra la corriente de la opinión, atropellando los más sagrados intereses patrios; los presupuestos arrojan un déficit considerable; esto ha originado general disgusto, no sólo en las minorías, sino también entre los amigos del Gobierno; el Ministro de Hacienda ha dado un espantoso fiasco; apenas se ocupa de cumplir sus deberes, ha dias se encuentra enfermo según Romero Robledo de una *congresitis*, lo cual no le impide salir á paseo todas las tardes; ¡nada! está probado que estos ministros yernócratas no sirven para nada.

El elocuente Moret, puede decirse que ha muerto para la política, la impopularidad que ha adquirido es grande y sólo comparable á la del famoso Bosch.

El militar Pepe López, asegura con su imperturbable serenidad, que las nuevas agresiones de los riffeños no han tenido importancia, y se comprende, como los riffeños son tan corteses, quisieron saludarnos probando al mismo tiempo los efectos de sus nuevos Remington. ¡Ah, si este López es atroz!

A última hora se hablaba de un nuevo Gabinete en el que entrarían figuras tan conocidas como Montero Rios, Gamazo y Canalejas.

—

Después de obtener brillantes notas en la Academia de San Fernando, ha salido para Colunga, nuestro amigo el joven y aprovechado artista D. Victor Martínez Otero.

No teniendo más asuntos de qué tratar, se despide hasta la próxima su afectísimo amigo q. s. m. b.

M. C.

Madrid 9 de Junio de 1894.

COSAS MUNICIPALES.

—=—

Cada vez se muestran más patentemente las irregularidades del Ayuntamiento de Villaviciosa, prototipo de Ayuntamientos malos y famoso ya en toda la provincia por sus repetidos desaciertos y su administración desastrosísima.

En la sesión que la Junta municipal celebró el día 5 del corriente, se puso de relieve una vez más al discutir las cuentas del último ejercicio económico, cuán ruinosa es nuestra administración local, perturbada por las perniciosas influencias del caciquismo, que sacrifican los verdaderos intereses del concejo al favor personal y al indigno compadrazgo.

En la indicada sesión, el concejal Sr. Valdés probó, con datos que nadie pudo rechazar, el gran despilfarro á que dá lugar el material de Secretaría y el completo abandono con que Joaco Colás, Alcalde en el último bienio, miró asunto de tanta importancia como el empleo de los fondos de este agoviado concejo.

Si ese Alcalde hubiera querido cumplir con su deber, no habría consentido que se pagaran exorbitantes cuentas de papel é impresos, y, sin convertirse en *mercenario,* como él decía, hubiera logrado que no pasaran facturas que importan 188 pesetas, cuando los impresos á que esas facturas se refieren, pueden adquirirse en cualquiera imprenta por 66 pesetas, ni hubiera consentido en pagar otra de 326 ptas. por el mismo material que sólo cuesta 182, según probó el señor Valdés con documentos irrebatibles.

¡Qué pródigo fué el *Sr. Colás* con fondos que no le pertenecían! Porque su prodigalidad todavía alcanza á más. Al concejal don José Loy, por desempeñar el cargo de Depositario, interinamente tres meses, sin que haya habido en ese tiempo recaudación alguna y sin otro trabajo que el de custodiar los fondos—que puede decirse no es trabajo —le gratificó con 437 pesetas y 49 céntimos. ¡Y el concejal Loy cobró esa suma con céntimos y todo!

Así se tienen concejales adictos al cacique. Con gente que se aprovecha así de los fondos del concejo, es como este camina rápidamente á su ruina. ¡Por algo Joaco se *enamoró* de la palabra *mercenarios!*

Al denunciar el Sr. Valdés estas enormidades, Joaco Colás se levantaba airado, intentando que el Alcalde retirara la palabra al citado concejal, para que este no siguiera haciendo la luz en asunto que, al parecer, tanto molestaba á D. Joaquín. Este tiene cara dura ordinariamente, ¡pero qué descompuesta la tenía en aquel momento! ¡Y no digamos nada de los ridículos gestos y aspavientos del *secretarín!* ¿qué parte tenía él en tal becerra?

¿Por qué les dolía tanto á estos dos buenos sujetos que se pusieran en claro las cuentas del Municipio?

El Presidente y sus borregos, no querían tampoco discusión; como si el informe de la Comisión que examinó las cuentas, hubiera de ser aprobado definitivamente, sin ser previamente discutido! Sabido es que Barájoles no entiende de leyes y que se ríe, *entiéndeste,* de ellas, según su famosa frase.

Y lo que él diría: ¿qué sería de mí si las cuentas de la carretera de Miravalles, los gastos de aquellos planos que para nada sirvieron, los de aquel filtro y tantos otros para los que tuvo que abrumar al concejo con repartos exorbitantes, que algún año llegaron á 68.000 pesetas, qué sería de mí, si esas cuentas y esos gastos son examinados por una minoría celosa?

El actual Alcalde se conoce; él no ignora que es el principal causante de los males del concejo; no ignora que, aparte ya de sus antiguas fechorías, desde que en la lucha actual se presentó hace un año en la Junta del censo haciendo alarde de burlarse de las Leyes, la justicia, el orden y la moralidad, andan en Villaviciosa rodando por los suelos entre el cieno de las más vergonzosas influencias; no ignora todo esto, y teme; motivos tiene para temer y hasta para temblar.

Así son las cosas del Ayuntamiento de Villaviciosa; el maléfico ambiente del caciquismo corrompe cuanto toca. Pero el mal no ha de durar mucho; tengamos fe y sigamos con decisión nuestra campaña moralizadora; cada día debemos tener más esperanza, pues vemos que todos los hombres de buena voluntad se ponen de nuestra parte, al paso que los podridos instrumentos del caciquismo, se desgastan y perecen, carcomidos por su propia corrupción.

D. Bernardo Infiesto.

—

Este distinguido hijo de Villaviciosa, es Presidente de la Sección de Recreo y Adorno del «Centro Asturiano de la Habana.»

El Heraldo de Asturias, importante revista de esa ciudad, publica el retrato de nuestro paisano y el siguiente artículo biográfico que con gusto reproducimos:

«Recientes todavía las manifestaciones de agrado y simpatía de que fué objeto nuestro Centro por parte del público de esta ciudad con motivo del explendoroso baile de Las Flores celebrado el domingo próximo pasado, juzgamos un deber, venimos á pagar una deuda contraida con nosotros mismos de traer á *El Heraldo* algunas notas biográficas del entusiasta y sincero *amateur* del cargo que preside nuestro querido amigo D. Bernardo Infiesto, Presidente de la Sección de Recreo y Adorno.

No será, pues, este artículo la enumeración de datos de alto vuelo, de rasgos archimeritísimos, de ostentosa genealogía, que á tanto no alcanza, ni por eso vale menos nuestro biografiado.

De humilde cuna, honrada y digna, como la de casi todos los que arribamos á estas playas por razón de aspirar á algo más que el porvenir estrecho que ofrece el límite social del villorrio, nuestro amigo Bernardo vió la luz en las alegres campiñas de Valde-Dios, concejo de Villaviciosa, el 18 de Mayo de 1854. Cuando aún no había cumplido los doce años ó impulsado por esa noble ambición de conocer el mundo y que es el sello característico de nuestra raza, dada á todo género de arriesgadas aventuras, tomó pasaje en frágil barquichuelo con rumbo á esta Isla, donde llegó tras largos días de navegación penosa.

Ya en esta ciudad, su primer paso fué el del comercio y más tarde el de la industria, la que dejó después para tornar á su primitivo giro.

Ningún accidente notable, ningún golpe de fortuna; nada registra el amigo en su carrera comercial. Trabajando con fe y regenteando por espacio de algunos años la Sociedad Anónima de Peletería *La Cooperativa,* así cruza su existencia en el medio ambiente de un comercio sin pretensiones y de reducido campo, mereciendo la confianza de sus agremiados. Para fortuna suya, es consocio además de su hermano D. José, en la sastrería y camisería *La Elegancia.*

Hasta aquí, como comerciante; digamos algo socialmente considerado:

De inteligencia clara y viviendo la vida de las sociedades obreras, nuestro amigo adquirió en esas luchas, conocimientos generales, acreciéndose su entusiasmo por todo lo que signifique progreso. De ahí que, tan pronto el Centro Asturiano despertó con los más legítimos derechos á la vida social, que abrazara la idea, de entusiasmo lleno, nuestro biografiado, figurando en él como miembro de sus Juntas Directivas y tomando parte en multitud de comisiones.

En el presente año, vino á ocupar el puesto de Presidente de la Sección de Recreo y Adorno, y fuerza es confesar que, se identifica tanto con su papel, que se excede en su su trabajo personal por quedar airoso, mereciendo por ello el aplauso general de sus compañeros.

En la presidencia no es el jefe, es el compañero de todos los miembros de la sección, y lo mismo sirve para un «pegado» que para un «cosido,» pues su empeño mayor y su ideal, es que el Centro quede á la altura que le corresponde.

Las últimas fiestas por él celebradas y especialmente el baile de «Las Flores,» fué un acontecimiento, y el aplauso de los extraños ha sido la nota esencial de que ha correspondido la Sección de Recreo á su prestigiosa historia. La prensa no le ha escatimado sus aplausos y á aquellos unimos los nuestros.

Como particular, la mejor frase que podemos estampar aquí es la siguiente:

Es un perfecto caballero.»

ECOS DE COLUNGA.

Ayuntamiento de Colunga.

Un incidente en la sesión del dia 9.

—

El Ayuntamiento de Colunga en sesión de 9 del corriente, acordó por mayoría desechar las proposiciones presentadas para realizar los encabezamientos gremiales voluntarios, fundándose en que las solicitudes de los cosecheros y especuladores en las especies de consumo gravadas, no estaban suscritas por las dos terceras partes de los interesados. Tan inaudito acuerdo debe ser revocado por la Administración de contribuciones de la provincia en necesaria vindicación del derecho de los contribuyentes, que la Ley reconoce y la mayoría de aquella Corporación ha hollado, cediendo complaciente á las artimañas del Alcalde Prudencio, que desde su sitial no pierde de vista los intereses privativos de su casa y familia.

Ningún medio hay tan útil y conveniente en buenos principios de administración, como los conciertos gremiales para cubrir el encabezamiento general de consumos. Armonizados los intereses de los contribuyentes y de los Municipios, estos perciben el importe presupuesto de las especies gravadas y aquellos pueden ahorrar todo lo que habían de ganar los rematantes.

Y hé aquí la cuestión. Los contribuyentes se han entendido, y en número mayor del exigido por el Reglamento, solicitan los encabezamientos; pero el Sr. Alcalde se ha entendido también... en su casa, donde vive el rematante, *casi perpetuo,* de los consumos, y poniendo en juego todos los recursos de su ingenio, baraja cifras, nombres, ofertas, proposiciones, apuestas, leyes y reglamentos, todo sin cohesión ni fundamento, pero de efecto bastante para sugestionar una vez más á los siete individuos que forman á su lado en el Ayuntamiento y hacerles decir, sin que el rubor coloree sus megillas, que los gremios no tienen derecho á los encabezamientos solicitados.

Veamos ahora la falta de aprensión con que obra la alambrada mayoría de aquel Ayuntamiento. Figuran en la matrícula de la contribución industrial 49 contribuyentes por diferentes conceptos en la tarifa 1.ª, que en su mayoría son traficantes en alguna ó algunas de las especies de consumo gravadas. De estos 49 contribuyentes, hay que deducir 6, por haberse dado de baja y ausentádose del concejo unos, otros por no traficar en ninguna de las especies objeto de gravamen, y por duplicidad algunos, quedando reducido el número total de traficantes en la acepción legal y en todos conceptos propia de la palabra á 43, de los cuales son 30 las dos terceras partes que el Reglamento preceptúa para acordar la solicitud de encabezamiento. Pues bien, son 32 los que han llenado esta formalidad, dándose la circunstancia de que divididos en diferentes gremios, en todos tienen mayoría, escepto en uno, el de aceite y jabón, en que sólo hay el número exacto para cubrir las dos terceras partes.

Para fijar el número de cosecheros de sidra, el rematante de consumos facilitó al Ayuntamiento una relación

ble testimonio diferentes documentos (1), que á la vez nos autorizan á entrar en el dominio de las conjeturas para apreciar su origen y desenvolvimiento en siglos anteriores. Pues si recordamos que bajo el gobierno de los primeros reyes de Asturias, ocupados principalmente en extender y afianzar los dominios de la naciente monarquía, surjieron nuestras instituciones municipales, sin ley alguna que las regulase (2), y tenemos presente que la irrupción germánica no había podido borrar en esta región el gobierno establecido por los hijos del Lacio, habremos de asentir con un ilustre economista (3) en que «el concejo de la edad media se levantó sobre las ruinas del municipio romano.» Y siendo Colunga de los primeros pueblos que, en medio de las turbulencias y de la ruda ignorancia de aquellos siglos, organiza su *comuna ó concejo,* ¿no debe considerarse esta institución como un renacimiento de la vida política que recibiera con la civilización romana? Para nosotros no ofrece duda que tal es el origen de nuestro municipio: no podremos decir el nombre con que entonces se le conociera; pero su existencia la revelan los innumerables restos de una población que, si en un principio se nos presenta dividida y en abierta lucha bajo el dominio del más fuerte, aparece más tarde unida y floreciente por el trabajo, en cuyo estado debieron disfrutar sus habitantes el derecho de ciudadanos romanos concedido por Caracalla á todos los que de orígen libre existían en el imperio, y constituir á su amparo el gobierno municipal á que fueron sometidas, por virtud de aquella medida, las antiguas colonias y prefecturas y las ciudades confederadas que por entonces se rigieron por distintas leyes.

(1) Véase «Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla,» por la Real Acad. de la Hist., Tom. I, pág. 29.

(2) El régimen municipal basado en el derecho consuetudinario, es, sin duda alguna, anterior al que se estableció por virtud de los fueros y cartas-pueblas concedidos á diferentes poblaciones.

(3) Colmeiro. Der. adm. esp.

No sin esfuerzos hubieron de alcanzar este fin los romanos. La paz que se siguió á la sumisión de Cantabria, garantizada sólo por la impotencia de los vencidos para romperla, si preparó la fusión de los dos pueblos, no eximió por mucho tiempo á los vencedores del cuidado de la guerra.

La acción desbastadora de los siglos, no ha borrado aún del suelo de Colunga las huellas de la ocupación militar realizada por los soldados de C. Furnio, á quien, según Dión, encomendó Augusto la guarnición de Cantabria. Los humillados cántabros que moraban en este territorio obligados á cumplir las disposiciones de Agripa (1) debieron acampar en el extenso valle que circunda la capital del concejo, mientras que las tropas del imperio, ocupando estratégicas posiciones, los encerraban en un círculo de hierro, donde moría el eco de los últimos gritos de libertad que, aún bajo el reinado de Tiberio, resonaban en los cerrados valles de Cantabria.

Importantes son los vestigios que nos inducen á sostener este aserto (2). El cerro llamado *Castiellu,* que se levanta á dos kilómetros S. O. de Colunga, dominando una gran parte del valle de este nombre, ofrece á nuestro examen señales ciertas de una fortificación romana de los primeros tiempos de la conquista, inaccesible por el E. y S., las obras de defensa de este punto, consistieron en grandes terraplenes que escalonados en zig-zag en toda la longitud de la vertiente N., llegan hasta ganar la cúspide, y en un profundo foso atrincherado que hubo de cortar la ladera menos accidentada del O. Coronando el cerro debió levantarse una pequeña fortale-

(1) *.....cántabros, qui essent militari ætate, omnes propre delevit, reliquos armis exuit, & ex montanis locis in campestres transtulit.* Dión Casio, Hist. Rom.

(2) Una exploración de todos los sitios que más inmediatamente dominan los llanos de Colunga, hecha con método é inteligencia, permitiría estudiar cumplidamente el sistema de fortificaciones que los romanos emplearon al ocupar esta parte de la península.

certificada, en la que figuran muchos individuos que han fabricado sidra en cantidad de uno á cuatro hectólitros y hasta algunos que no han fabricado nada. Se ha aceptado, sin embargo, como exacta tal relación, que ofrece el número de 343 cosecheros, á los que agregados 7, que siéndolo también no figuran en ella y 28 traficantes legalmente autorizados, hacen subir al número de 378 los individuos que forman el gremio de cerveza, sidra y vinagre, siendo las dos terceras partes 252 y 258 los firmantes de las solicitudes de encabezamiento.

Como se vé, están cubiertas todas las formalidades requeridas por el Reglamento y ha debido por lo tanto concertarse el encabezamiento gremial, para cuyo efecto los representantes de los gremios presentaron las correspondientes proposiciones de contrato. No se hizo así, y la Administración de contribuciones á donde debe elevarse el expediente, resolverá esta cuestión, en que se ventila de una parte el interés de los contribuyentes amparado por la Ley, y de otra la ambición de un negociante protejido por la política de D. Alejandro Pidal y Mon. Veremos quien triunfa. Y no ha de extrañarnos que al amparo de la influencia del Sr. Pidal, que contribuyeron á formar principalmente los Turueño, Caveda, Montoto, Covian, Posada, Valle y otros en quienes se reflejó y se refleja la opinión pública en el distrito de Villaviciosa, se hiera una vez más el sentimiento público, y una vez más se vulnere la Ley con menoscabo de respetables intereses.

La minoría del Ayuntamiento en Colunga (1), ha sostenido con energía el derecho de los gremios, presentando al efecto varias proposiciones, cuya lectura no autorizó el desinteresado Presidente, consintiendo en cambio en que se uniesen al expediente.

Una de dichas proposiciones, en la cual se pone de manifiesto la conducta seguida por el Alcalde en el asunto que motiva estas líneas, dice así:

«Los concejales que suscriben tienen el honor de presentar para su aprobación á la Corporación municipal, la siguiente proposición:

Considerando que habiendo acordado en sesión de 26 de Abril último el Ayuntamiento y contribuyentes asociados, adoptar los encabezamientos gremiales voluntarios como medio más conveniente para hacer efectivo el encabezamiento de consumos, con arreglo al artículo 39 del Reglamento vigente, que les concede esta facultad: y no habiendo sido convocados los gremios hasta los días 21 y 22 de Mayo, no se ha cumplido el art. 44 del mismo Reglamento, que manda que las operaciones relativas á los conciertos gremiales estén terminadas para el día 15 del segundo mes del último trimestre, ó sea el 15 de Mayo pasado: falta debida á la morosidad y dilaciones del Sr. Alcalde en hacer la convocatoria.

Considerando que al Alcalde-Presidente es á quien el artículo 114 de la Ley municipal comete el cumplimiento fiel de los acuerdos de la Corporación tomados dentro de sus atribuciones; y que los Alcaldes de barrio y subalternos son agentes de su autoridad para conseguir este fiel y exacto cumplimiento, no para poner obstáculos, ni menos para contrariar dichos acuerdos.

Considerando que el rematante de consumos D. Bonifacio Pérez, miembro de la sociedad mercantil Pablo Pérez é Hijos, que hace muchos años viene administrando este impuesto, se presentó en persona en la parroquia de Pivierda solicitando firmas contra el encabezamiento gremial de los cosecheros de sidra; y llamando á muchos comprendidos en este ramo al establecimiento de dicha sociedad mercantil, donde está la Administración de consumos, les ha persuadido con engaños á que firmaran, oponiéndose á lo acordado por la Corporación.

Considerando que el Alcalde-Presidente D. Prudencio Pérez, también es miembro de la sociedad mercantil Pablo Pérez é Hijos, y por tanto interesado en este asunto, no sólo como hermano del rematante, sino también personalmente; procediendo de esta causa las dilaciones y entorpecimientos que viene oponiendo á la ejecución de lo acordado, que es á todas luces lo más equitativo y conveniente á los intereses de los contribuyentes, por más que no sea útil á la Sociedad monopolizadora, que además de la Alcaldía reune la Depositaria de fondos municipales y la administración y remate de los consumos, mezclándose de esta suerte en una entidad mercantil la dirección y administración de intereses contrarios é incompatibles, como lo son en este concejo las utilidades de dicha sociedad con el beneficio de los vecinos contribuyentes.

Constando además á los infrascritos de una manera indudable, que los Alcaldes de barrio y los subalternos de Lué, Sales, La Riera, Lastres, Pivierda, Pernús, Libardón y Goviendes, y hasta el maestro de escuela de la Isla, han recorrido sus distritos y barrios recogiendo firmas de cosecheros y traficantes de sidra con falsos pretestos, oponiéndose al encabezamiento gremial de esta especie; de cuya conducta, tan unánime como irregular, es responsable el Sr. Alcalde-Presidente, á cuyas inmediatas órdenes están estos funcionarios; demostrando con este proceder que en el ejercicio de su cargo mira por los beneficios de la casa mercantil á que pertece, antes que á ejecutar los acuerdos tomados por la Corporación y asociados en bien del concejo, y que por lo tanto no puede merecer la confianza del Municipio.

Y constándoles, por último, que el mismo Alcalde solicitó personalmente y con empeño las firmas de muchos cosecheros en contra del acuerdo de 26 de Abril, olvidando los deberes que su cargo le impone y haciendo así más clara su falta de fidelidad para ejecutar y facilitar la ejecución de este acuerdo.

Los concejales firmantes proponen al Ayuntamiento se sirva declarar y acordar anómala y muy censurable, la conducta administrativa del Alcalde-Presidente.

Consistoriales de Colunga á 9 de Junio de 1894.—**Francisco Casanueva, Gerónimo González.»**

Nada hemos de añadir á los abrumadores y fundados cargos que la minoría del Ayuntamiento ha formulado en el documento transcrito, cuya lectura recomendamos al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia.

Y esperemos.

Pedro Mortera.

Colunga 11 de Junio de 1894.

(1) Que sólo es minoría por diferencia de un voto.

CACIQUERÍAS.

¡Cuidado si da juego la consabida circular del Alcalde!

¡Vaya una racha!

No creíamos hubiese nada que quitara la preferencia para esta sección, á los notables párrafos de aquella que prometimos reproducir.

Pero es el caso, que ahora nos encontramos sobre la mesa y sin saber por donde llegó, con un documento de superior interés y que copiamos textualmente. Dice así:

«El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa, B. L. M. al Sr. Cura párroco de (aquí el nombre de una de las parroquias del concejo) y tiene el honor de rogarle se entere de la adjunta circular, igual á la que se manda hoy al Alcalde de barrio, é ilustre á los vecinos para que digan lo que más conviene á sus intereses. D. Angel de la Villa aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar á V. su amistad y el testimonio de su consideración más distinguida. Villaviciosa 1.º de Junio de 1894.»

—

¡Qué descaro! tratar de que los señores Curas secunden una treta con tan dañoso fin urdida!

Se necesita ser algo más que necio, para atreverse á solicitar de tan respetable clase, el concurso en tan torpes pretensiones.

Como no podía menos de suceder, los Sres. Párrocos no hicieron ningún caso del impertinente B. L. M.

No sabemos de ninguno que haya correspondido en nada á los deseos del Alcalde.

—

Los pedáneos de algunas parroquias, sí leyeron al público la circular.

No muchos, y de mala gana.

Y en algunas partes con riesgo de sus personas.

Lo que no hubo fueron firmas; las actas á este fin levantadas, quedaron en blanco.

Y eso que no faltaron influencias y amenazas.

Se asegura que un concejal, del montón ¡ya se sabe! y que llaman el Tiznado por más señas, estuvo muy expuesto á un *recorrido,* por empeñarse en que firmase un vecino contra su decidida voluntad de no hacerlo.

¡Y se soñaba con un plebiscito que encumbrase á Villa á los cuernos de la luna!

¡¡Mentecatos!!

—

Ahora los parrafitos prometidos:

«Este Ayuntamiento, como los anteriores que desde hace muchos años tiene acreditado que vela como pocos por los intereses de los contribuyentes...»

Este Ayuntamiento, entiéndase bien, el actual, el constituido en 1.º de Enero último, tiene acreditado desde hace *muchos años* que vela como pocos. Y tan pocos; probablemente no habrá ninguno capaz de hacer tal milagro.

«ha preferido esta vez, como siempre, recaudar por medio de repartimiento...»

¡Caramba! no tan sólo velaba antes de nacer, sino que también recaudaba y por medio de repartimiento!

«entre todos los vecinos la cantidad que resulte de diferencia entre el encabezamiento de consumos señalado á este concejo por el Gobierno y lo que produce el remate de las especies, antes que gravar el maíz y demás granos que se cosechen y consuman en el concejo, y todo el que piense rectamente, no quiera ruidos ni barullos, y se interese de veras por los contribuyentes ó labradores de las parroquias de este concejo, aplaude esta determinación por los beneficios que les proporciona de una manera tan evidente que no admite la menor duda.»

—

¿Y qué dirán esos labradores, á quienes se pretende engañar cuando se les demuestre que el *remate*, sin tocar al maíz, produce mayor cantidad que la señalada por *encabezamiento?*

Para demostrar esto, basta pasar la vista por los presupuestos municipales aprobados. En el Capítulo 9.º de Ingresos, se lee:

Remate de consumos: Pts. 100.400.

Y en el 9.º de Gastos:

Cupo (por encabezamiento) de consumos: Pts. 72.518,50.

Bueno, pues después de visto esto, *todo el que piense rectamente, etc., etcétera. etc.,* censura la determinación del Ayuntamiento que impone el Reparto, por los perjuicios *que les proporciona de una manera tan evidente que no admite la menor duda.*

—

Prosigue la circular:

«Gravar los granos que produce el concejo es la ruina de los labradores.....»

Es verdad, por eso no puede consentirse de ningún modo.

«porque además de pagar *ellos solos* la cantidad que debe cobrarse por repartimiento, puesto que, como se deja dicho, los vecinos de esta villa no pagarían cantidad alguna...»

Esto, además de encerrar una insidiosa ofensa, es una manifiesta falsedad. Pues qué, ¿no hay labradores en la villa? ¿Qué se cultiva en la feraz vega que la rodea? ¿Melones?

«cuando en el año corriente contribuyen á dicho repartimiento con 5.023 pesetas, serían molestados también los labradores á todas horas por el arrendatario de consumos...»

¿Pero á qué conduce todo esto? ¿Quién pide que se grave el maíz, ni quién ha de tolerarlo?

Es preciso repetirlo una vez más; lo que se quiere, lo que se exige, es que se suprima el odioso, innecesario é injusto *Reparto,* no para sustituirlo por otra carga que sería más difícil de soportar.

ECONOMÍAS, ECONOMÍAS, ECONOMÍAS; hé ahí el medio de dar solución al problema, sin perjuicios ni molestias para nadie.

—

Pero lo más sustancioso del buñuelo fabricado en la Alcaldía, va ahora; saboréenlo ustedes:

«Dicen que el repartimiento es ilegal y citan para ello algunas R. O.: esto basta para comprender que ó no saben lo que dicen ó su estado constante de exaltación no les permite interpretar las disposiciones vigentes con verdadero sentido, ó que pretenden con torpe astucia que los vecinos de las parroquias paguen la cantidad que corresponde á los de la villa satisfacer por repartimiento, y así como sostenían no hace mucho tiempo que era lícito y hasta legal silbar é insultar en las calles á personas honradas y respetables sin citar en su apoyo ningún artículo de la Ley.....»

¡Jesús! ¡¡Jesús!! ¡¡¡Jesús!!! ¡Cuántos disparates se le ocurren al Alcalde!

¡Y *entovia!* como él dice.

Ya verán nuestros lectores.

Porque en el próximo número continuaremos desmenuzando á Villa, es decir, á esa su *interesante* circular firmada por el Presidente de nuestro Capi-entiéndeste-tolio.

Presidente que es un capi-entiéndeste-*tolino.*

***

—¿No le parece á V., D. *Aleandro,* que de poco tiempo á esta parte se encuentra el hombre desconocido? ¿No observa que está rejuvenecido, boyante, guasón y hasta guapo?

—¿Pero á quién se refiere V., Riforque?

—Al bachiller Faldeta, hombre, al de Camatierra.

—¡Caray! pues sabe que si, y ahora que me fijo, hasta me parece que se le *poblan* las *vidayas* y el bigote.

—No, eso *nequacan,* ni aunque se unte con manteca del primo.

—¿Y á qué será debido el cambio?

—Pues al bacalao.

—¡Ca! no puede ser, porque de mi tienda no gasta ni un cuarterón.

—¡Sino es ese bacalao al que me refiero! el bacalao de que se trata es el bacalao que cortan los parientes.

—Ah, vamos, si, ya caigo, los parientes son *Barájoles* y el *Natural.* Ahora lo comprendo todo y me explico el *embullo.*

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA.

—=—

Junta municipal.

El día 5 del corriente celebró sesión bajo la presidencia del Sr. Villa.

Los asuntos puestos á discusión, fueron los siguientes:

1.º Distribución de prestaciones personales.

2.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1892 á 93.

3.º Condiciones bajo las cuales ha de ser anunciada la plaza de médico de nueva creación.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Valdés manifestó que algunos individuos de la Junta no reunen las condiciones que previene la ley y para demostrarlo, pide que se dé lectura á alguna de las disposiciones referentes al caso, las que efectivamente comprueban cuanto aquel afirma; pero el Sr. Villa, con el *tupé* que le caracteriza, dice que la cosa ya no tiene remedio, en vista de lo cual el Sr. Valdés hace que conste en el acta su protesta.

Prestaciones.

Acerca de este importante asunto, en el que como en todo cuanto con el Ayuntamiento tiene relación, reina el desbarajuste, se discutió largamente y concejales y asociados hablaban á un mismo tiempo, armando un *gali, entiéndeste, matías,* del que sólo pudimos sacar en limpio lo siguiente:

Que la minoría hizo razonados cargos por no estar ajustada la distribución de prestaciones á las prescripciones legales.

Que el asociado Antón de Coya, no está conforme con que las prestaciones de Vallés se empleen en el camino de Coro, teniendo en cuenta la distancia y la necesidad en que está aquella parroquia del arreglo de sus caminos y construcción de algunos puentes, pero no se accede á sus pretensiones.

Que D. Rafael Valdés y D. Adolfo Pando, piden la pronta reparación del puente de Rozadas que se encuentra destruido y sin el que no puede hacerse el servicio de dicho pueblo. Tampoco la Junta acuerda solución eficaz ante tan justa demanda.

Que el Sr. Pando no quiere se toque á la finca de su propiedad que coge el camino de Coro, en tanto no se haga el cerramiento como en otras, á lo que el Presidente contesta de este modo: «Si algún, entiéndeste, se i mete n' ella, peguei el, entiéndeste, interditu.»

Por la mala dirección del debate, se perdió lastimosamente el tiempo y... las prestaciones se invertirán, como siempre, á capricho de los caciquillos rurales.

Cuentas municipales.

Leido el informe de la Comisión encargada del examen de estas, favorable como era de esperar, lo impugna el Sr. Valdés, demostrando con datos irrefutables el despilfarro y mala administración de la Alcaldía.

Cita, entre otras anomalías, la que resulta de pagar cuentas exorbitantes por papel blanco é impresos y la diferencia que se observa entre los precios que aquellas marcan y los corrientes en algunos establecimientos tipográficos de la provincia, entre los que figura el mismo de donde proceden parte de las cuentas, añadiendo que el concejo se hubiese ahorrado mucho dinero, si los Alcaldes fuesen más celosos en el cumplimiento de sus deberes.

Muy indignado, al parecer, se levanta á contestar Joaco de la Recaudación (como le llama Villa) Alcalde de años anteriores, y apelando al socorrido argumento de que todas las cuentas vienen acompañadas de justificante, dice que es ocioso cuanto contra ellas se alegue; que un Alcalde no puede ir de tienda en tienda averiguando precios, convertido en un *mercenario,* y después de otras cuantas sandeces por el estilo, termina su peroración amenazando con retirarse de allí.

¡Vaya unos escozores que produce en estos ediles la fiscalización de sus actos!

El Sr. Pando: «Creo, señores, que D. Rafael Valdés usa de un perfectísimo derecho al discutir las cuentas y creo que se hace mal en ponerle dificultades para esclarecer las dudas que pueda abrigar en este punto. Nadie debe estar tan interesado en que la luz se haga, como aquellos que en las cuentas han intervenido; yo no dudo, pero quiero que no se dificulte la fiscalización de la minoría, pues si desde luego se ha de dar por bueno y aprobado el dictámen de la Comisión, huelga nuestra presencia aquí.»

Esto de la luz, pedida por el Sr. Pando, no hizo maldita la gracia en los bancos de la mayoría y mucho menos al Secretario, quien pálido y descompuesto, hacía manifestaciones de desagrado.

Escusamos decir con cuánta satisfacción oíamos expresarse al Sr. Pando en los términos que lo hizo, secundando á la minoría en sus justísimos deseos.

Otra de las cuestiones tocadas por el señor Valdes, fué la referente á las medicinas recetadas para los enfermos del Hospital, entre las que abundan por demás los específicos que por su alto precio deben excluirse, como se hace en otras partes. Pregunta por qué se dejó el turno establecido entre las tres boticas del pueblo, para el despacho de estas recetas, y el Alcalde contesta que él no tiene la culpa, cosa que desmienten las manifestaciones que hace el Sr. Pando. Dice este que al renunciar al importe de los medicamentos despachados en su farmacia para los pobres, insistió en que de ningún modo se dejase el turno establecido; pero á pesar de esto, hace ya seis meses que no recibió ni una sola receta del Hospital!

¿Quién tiene la culpa de ello, Sr. Villa?

Nueva plaza de médico.

Acordada por la mayoría del Ayuntamiento la creación de una plaza más de médico titular, debían de fijarse por la Junta municipal las condiciones bajo las cuales había de ser anunciada; mas como dicha plaza está de antemano concedida á un amigo, fueron buscados *ad hoc* unos cuantos vocales de los que firman en barbecho y autorizaron una proposición presentada á la Junta, por la que será preferido, entre todos los aspirantes, el médico que *haya sido titular durante seis años.*

Contra proposición tan descabellada, levantose á protestar el Sr. Pando (D. Adolfo). Está visto y de ello nos congratulamos, que este señor, entre una sumisión incondicional á la voluntad del cacique y el bien del concejo, se declara decididamente por lo segundo.

Enérgico y digno, combatió el Sr. Pando la condición que da la preferencia para obtar á la plaza, á cualquiera titular que lo haya sido seis años, posponiendo á cualquiera otro médico, sean cuales fueren sus méritos.—Pues qué, exclamaba, ¿el haber ejercido la profesión durante quince y más años, aunque como médico libre, como los hay en el pueblo, no demuestra tanta suficiencia como el serlo municipal seis años?—

Claro es que la minoría se adhirió en un todo á lo expuesto por el Sr. Pando; pero de poco sirven argumentos donde no se atiende á razones y si solo á lo que se manda. Puesto el asunto á votación, quince votaron con el Alcalde y ocho en contra.

El gozo que por el resultado manifestaba Villa, vino á ser turbado por un hermoso arranque del Sr. Pando, acogido por nosotros con expontáneo aplauso y por el que le felicitamos.

—¡Qué desgracia haber nacido en este pueblo! todo se subordina al capricho, sin tener para nada en cuenta el verdadero interés del concejo; aquí vemos á la juventud postergada, sin darla intervención ninguna en los puestos oficiales; aquí, donde abundan los hombres de ilustración y de carrera, se dá la preferencia á cualquier advenedizo!—

Estas fueron sus palabras, añadiendo que no podía continuar en aquel sitio y que se retiraba indignado al ver cómo se procedía por los llamados á velar por el bien de Villaviciosa.

Así terminó esta importante sesión de la que, si salieron triunfantes los planes de Villa, no creemos sirva para que el caciquismo se apunte una victoria más.

NOTAS Y NOTICIAS.

Pollinos en libertad.

En la parroquia de Lugás corren sueltos más de 20 *pollinos,* que constituyen un peligro verdadero dada la estación en que estamos, con sus carreras desenfrenadas.

No se vaya á creer por nadie que esta noticia contiene alguna alusión á la recua municipal. Nuestro único objeto es suplicar al Alcalde que obligue á los vecinos por medio del pedáneo, á tener los burros en las cuadras, y el pollino que *reincida* y haga títeres, al *mesón* con él.

¿Lo hará el Alcalde?

Viajeros.

Damos la bienvenida á nuestros amigos D. Manuel Villaverde y D. Ramón Rivas, que hace algunos días llegaron de Cuba á pasar una temporada entre nosotros y celebraremos que les sea tan grata como á sus muchos amigos su estancia en esta tierra.... de cacique y tente tieso.

«El Heraldo de Asturias.»

Otra vez se queja el estimado colega de la Habana por no recibir nuestro semanario y de nuevo nos suplica el cambio que hace mucho tiempo tenemos establecido.

Crea que, como ya le hemos dicho en otra ocasión, enviamos puntualmente todos los números de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA, y en lo sucesivo procuraremos investigar en qué consisten esas faltas que lamentamos.

Recompensas militares.

Por R. O. fecha 28 del mes último, ha sido agraciado nuestro querido amigo y convecino el teniente de navío D. Senen Garcia Caveda, con la Cruz del Mérito Naval de 1.ª clase, con distintivo rojo, pensionada con la semidiferencia del sueldo del empleo del agraciado, al inmediato superior.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo por tan merecida distinción.

Pérdida.

Se han perdido una medalla y una cadena de oro. La persona que haya encontrado esos objetos ó alguno de ellos, puede entregarlos en esta Redacción, donde se darán más señas y una gratificación.

Movimiento de buques.

Procedente de Bayona (Francia), entró en El Puntal el día 6 del actual, el pailebot *Manuela,* de la matrícula de Bilbao, con carga de madera en tablas y tablillas, consignada á D. Sacramento Cangas, de Villaviciosa.

—El día 11 entraron en el mismo puerto los pataches *Rogelio y San José* procedentes de Betanzos, que vienen á cargar sidra.

Bien venido.

Ha llegado á Colunga, donde piensa pasar una temporada, nuestro paisano D. Victor Martinez, joven y ya notable pintor que hace concebir halagadoras esperanzas.

Remate de consumos.

Para el día 14 del actual está anunciado en segunda subasta, el arriendo de los derechos de consumos en Villaviciosa para el año económico de 1894 á 1895.

Se admitirán posturas por las dos terceras partes del tipo anunciado, que importa 141 mil pesetas.

Carta canta.

Con harto sentimiento de nuestra parte y por especiales circunstancias, no nos fué posible dar cabida hoy al 2.º de los interesantes artículos que, con el título de este suelto, comenzamos á publicar en el número anterior y de los que, el 1.º, tan buena acogida tuvo en el público de Villaviciosa. En el próximo número reanudaremos la publicación de esos trabajos.

Muchas gracias.

La prensa provincial—con raras excepciones—nos felicita por las reformas introducidas en nuestro semanario y por los propósitos que para en lo sucesivo nos animan.

Damos las gracias á nuestros estimados colegas.

Imprenta de LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA.

ANUNCIOS.

CAFÉ ORIENTAL

En este hermoso establecimiento, se sirve el rico café Puerto Rico sin adulteración ni mezcla de ninguna clase, como lo acredita su aroma y gusto esquisito.

Con el objeto de que el servicio resulte esmerado, se han hecho algunas reformas en el local, á fin de complacer á su numerosa clientela.

El dueño de este acreditado establecimiento, ofrece en las mejores condiciones el variado surtido de bebidas que á continuación se expresa:

Cognac.

Martel, Tres estrellas, Fine Champagne, Jurado y Moguer.

Ron.

Negrita, Martinica y Jamaica.

Aguardientes.

Anis Zorrilla, Cartujo, Escarchado, Aceite de anis y Ojen Escatrón.

Ginebra.

Cruz y Campana.

Licores.

Marrasquino de Zahara, Cocaiba, Curaçao, Benedictino, Chartreusse verde y amarillo, Grog, Anisete Maria Grizard, Ajenjo, Vermouth Torino, Rosa y Bitter.

Refrescos.

Grosella y Zarzaparrilla.

Vinos.

Jerez, Manzanilla, Amontillado, Pedro Jimenez, Moscatel y Vinos blancos de diferentes precios.

Cervezas.

Rotterdam, Cruz Blanca, Trapense y Negra.

LA UNIÓN
Y EL
FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

Domicilio social: calle Olózaga, 1, (Paseo Recoletos).—MADRID.

GARANTÍAS

Capital social efectivo..... Ptas. 12.000.000
Primas y reservas..... » 41.075.893

Total.... Ptas. 53.075.893

Treinta años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañia nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde su fundación la suma de pesetas 48.301.675'33.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

Subdirector en la provincia, *D. Edmundo Lacazette.*

Agente en Villaviciosa. — *D. Francisco Pando.*

CHOCOLATES Á BRAZO.

Calidad superior: se admiten encargos.

RAFAEL PALACIOS,
Calle del Carmen,
VILLAVICIOSA.

PELUQUERÍA
DE
CARLOS GARCIA.

Se afeita, corta y riza el pelo á precios económicos.

CALLE DEL CARMEN,
VILLAVICIOSA.

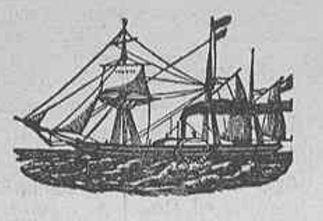

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

DE

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES,

(Antes de Antonio López y Compañia)

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales.

El 10 y el 30 de Cádiz.

El 20 de Santander.

Para adquirir más informes, dirigirse, en Villaviciosa, al agente *D. Mariano Balbín y Valdés.*

Proveedores de **la Real Casa.**

MARCA REGISTRADA

SIDRA CHAMPAGNE.

FABRICACIÓN ESPECIAL

DE

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ.

VILLAVICIOSA (Asturias).

GRANDES RECOMPENSAS EN LAS EXPOSICIONES DE

Madrid.

Bruselas.

Smirna.

GRAN DIPLOMA DE HONOR EN BRUSELAS

Premios en las Exposiciones de León, Chicago y Puerto Rico.

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, fondas y cafés.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE RAYA.

Premiado con medallas y diplomas en la Exposición Farmacéutica y Fabril de Madrid y en la Universal de Barcelona.

Es para los médicos un poderoso auxiliar, pues combate en los niños el *linfatismo*, la *raquitis*, la *infarción* y *supuración* de las glándulas del cuello, las *costras lácteas*, las *erupciones del cutis*, de la *cabeza* y del *rostro*.

Se vende al precio de medio real onza en

TAZONES.

EBANISTERÍA DE FRANCISCO GIL.

Se admiten toda clase de encargos; construcción de muebles, tapicería, etc. etc.

SE HACEN COMPOSTURAS.

Surtido en maderas finas para muebles de lujo.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Calle del Sol, debajo de la Redacción.

Francisco Zaldivar.

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS,

Paqueteria, Quincalla y Juguetes.

Calle del Sol.-Villaviciosa.

En este bien surtido establecimiento, se han recibido ya las novedades para la estación actual, pudiendo ofrecer á sus números parroquianos todos cuantos géneros precisen en dichos ramos.

Altas novedades en pañeria y lanas dulces.

BAZAR PALACIOS,

11-Corrida-11-Gijón

Primera casa en perfumeria extranjera. Grandes surtidos en objetos de fantasía para regalos.

QUINCALLA—BISUTERÍA—JUGUETES.

PRECIO FIJO.

Eugenio Balbín Suardíaz,

PERITO AGRÍCOLA OFICIAL.

Se encarga de cuantos trabajos se le confien, relacionados con su carrera, como levantamiento de planos, valoraciones, deslindes, proyectos de cultivos, explotación de bosques, cubicaciones, etc., etc.

Colunga.-Lué.

Fábrica de chocolates al vapor

DE

BALLINÁ Y FERNÁNDEZ.

VILLAVICIOSA.

César L. Mántaras,

Relojero electricista.–Calle del Sol.

Gran surtido de relojes de todas clases, especialidad en composturas, instalación de aparatos eléctricos á precios económicos. En este establecimiento se doran, platean y niquelan cuantos objetos se presenten, particularmente los efectos de iglesia.

ZAPATERÍA DE RAMON DEL CASTILLO,

CALLE DEL AGUA,
VILLAVICIOSA

Establecimiento Tipográfico

DE

La Opinión de Villaviciosa,

á cargo de

F. MARTÍN ROLLAN.

VILLAVICIOSA, Calle de la Oliva.

En este establecimiento, montado con arreglo á los adelantos modernos, se hacen toda clase de impresiones con prontitud y economia.